



Corte Suprema de Justicia
Secretaría



Managua, 13 de diciembre del año 2016

CIRCULAR

Señores
Nivel Central
Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones
Tribunales de Apelaciones, Salas Civiles, Penal y Especializada en Violencia y Justicia Penal Adolescente.
Jueces Civiles de Distritos
Jueces Certificadores de Distrito Civil
Jueces de Ejecución y Embargo
Jueces de Distrito de lo Penal de Audiencia
Jueces de Distrito de lo Penal de Juicio
Jueces de Distrito de lo Penal de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria
Jueces Penales de Distritos de Adolescentes
Jueces de Distritos Especializados en Violencia
Jueces de de Distrito del Trabajo y Seguridad Social
Jueces de Distrito de Familia
Jueces Locales de Familia
Jueces Ad Hoc
Jueces Locales Civiles, Penales y Únicos

Dirección Nacional de Registros
Dirección Nacional del Registro de Antecedentes Penales
Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil
Instituto de Medicina Legal
Defensoría Pública
Inspectorías Delegadas
Instituto de Altos Estudios Judiciales
Dirección Alterna de Resolución de Conflictos
Secretarios de Actuaciones, Judiciales y Receptores
Oficinas de Recepción y Distribución de Causas.
Oficinas de Atención al Público de los Modelos de Gestión de Despachos Judiciales
Oficinas de Notificaciones y Oficiales Notificadores
Oficinas de Apoyo Judicial
Oficinas de Apoyo Procesal
Personal Administrativo
Abogado (as) y Notarios (as) Públicos (as)
Ciudadanos en General
Toda la República

Estimados Señores:

Con instrucciones de la Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de este Supremo Tribunal y en cumplimiento a lo establecido en los arts. 90 y 91 de la Ley No. 260 Ley "Orgánica del Poder Judicial" que establecen los períodos en los que vacan los tribunales, que van del veinticuatro de Diciembre del año dos mil dieciséis al seis de Enero del año dos mil diecisiete inclusive, tengo a bien comunicarles que todas las dependencias de este Poder del Estado gozarán de vacaciones de Navidad y Año Nuevo, en el período comprendido del Miércoles veintiuno de Diciembre del año dos mil dieciséis al domingo ocho de enero del año dos mil diecisiete, regresando a nuestras funciones el lunes nueve de enero del mismo año. No omito manifestarle que el veinticinco de diciembre y el primero de enero serán con goce de salario de conformidad por la ley y los restantes serán deducidos a cuenta de vacaciones por las oficinas de Recursos Humanos y Carrera Judicial.

En consecuencia, les reitero la obligación de los Tribunales de Apelaciones a dar atención a los Recursos de Habeas Corpus y Amparo, a las Oficinas de Recepción y Distribución de Causas y Escritos (ORDICE) de los Tribunales de Apelaciones a nivel nacional recibirán escritos durante todas las vacaciones, los demás departamentos donde no exista esta oficina deberán designar un Secretario para recibir escritos, al igual que los Juzgados y Tribunales del resto del país, incluyendo los Juzgados Locales Únicos. Se exceptúa ORDICE de la Corte Suprema de Justicia que solamente recepcionará escritos los días veintiuno, veintidós y veintitrés de Diciembre del año dos mil dieciséis y en cumplimiento al artículo 14 de la Ley N° 49 "Ley de Amparo y sus Reformas Incorporadas", el Secretario de este Supremo Tribunal, recibirá los Recursos por Inconstitucionalidad que se llegasen a presentar esos días.

Asimismo, se les recuerda a los Jueces de Familia lo relativo a la celebración de matrimonios, a los Jueces de Embargos para conocer los secuestros preventivos, oposiciones de sellos y otros aseguramientos preventivos de bienes litigiosos, a los Jueces de Distrito de lo Penal de Audiencia, de Adolescentes y Juzgados Locales Penales, deben celebrar audiencia preliminares de los casos que en dicha fecha se le presenten, atendiendo los turnos organizados y autorizados por el Presidente del Tribunal, quien deberá informar a esta Secretaría, valorando los casos en los que sea necesario la atención de otros Juzgados.

Sin más a que referirme me suscribo, con muestras de consideración y estima.

Rubén Montenegro Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia

